



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE ENERO DE 2019 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE CONVOCA EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LAS CATEGORÍAS DE OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, OFICIAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y AYUDANTES DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES EN EL MINISTERIO DE DEFENSA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SUJETO AL III CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

Acuerdo de 21 de enero de 2020, del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales, sujeto al III Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, por la que se corrigen errores en el Acuerdo de 9 de enero de 2020 por el que se publica la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso.

Advertido error en el Acuerdo de 9 de enero de 2020 del Tribunal Calificador, por el que se publica la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso correspondiente a la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a continuación se efectúa la siguiente corrección:

RELACIÓN Nº 1 OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES

Nº de Orden: 6

SISTEMA GENERAL

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	MÉRITOS		
				Profesionales	Académicos	TOTAL

Donde dice:

3***4*88E	COUCE	VAZQUEZ	ANA MARIA	6,14	3	9,14
-----------	-------	---------	-----------	------	---	------

Debe decir:

3***4*88E	COUCE	VAZQUEZ	ANA MARIA	4,64	3	7,64
-----------	-------	---------	-----------	------	---	------

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

P.A.



Juan José Melero Alonso